

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

> MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº 9.865 MONTE PATRIA:28 de julio de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° [9.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.175, de fecha 29.06.2017 emitido por OPERACIONES Servicios
 Generales

Ciradro comparativo de ofertas de fecha 28.07 2017; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSTDERANDOS:

Pedido de Material N° 2.175, emitido por OPERACIONES – Servicios Generales, solicitando la compra de materiales de construcción, para stop para mantención de maquinarias y para trabajos de la unidad y dependencias de camping Municipal.

DECRETA:

ALIDAD

ECRETARIO

(S)

- AUTORIZA la compra "materiales de construcción" al proveedor Selim Dabed y Cía. Ltda., R.U.T. N° 81.515.100-3:
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 289.110.- (doscientos ochenta y nueve mil ciento diez pesos).

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.012.001.003 "otros materiales piscina municipal", Área de gestión 2.11.1.

AD DE M

ADMINISTRADOS MUNICIPAL

CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/MTPC/JFJ/dzj

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"